

1-10626.

BENEFICENCIA

1873.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de Beneficencia.

MADRID.

CLASE. Personal.

Expediente Sobre nombramiento

a favor de D. Narciso Polo y Martinez, para la plaza de Portero Mayor del 1.º Asilo de Mendicidad de San Bernar-
dino.

25 de Junio de 1873.

En uso de la autorización que se ha servido conferirme el Excmo Ayuntamiento, he venido en separar a D. Pablo Hernandez del destino de Portero del Hilo de mendicidad, de S. Bernardino, nombrando en su reemplazo a D. Narciso Polo y Martínez.

El Alcalde interino.

Pedro N. V. Alcalde interino

Ex. D. Narciso Polo y Martínez.

En su virtud de las atribuciones que esta corporación confiere al Excmo. Ayuntamiento, he venido en nombrar a V. por mi decreto de 25 del corriente Portero Mayor del primer Audo de Mercedidad de San Bernardino, con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas.

Lo comunico a V. para su conocimiento y satisfacción a los efectos oportunos.

Dios etc. Madrid 27 de Julio de 1873. - P. B. O.

En el día se comunico al Sr. Camarero Contador y Diputado.



Nº 3290937

Hay un Sello que dice numero diez año de mil ochocientos setenta y tres, una peseta. — El Excelentísimo Señor Alcalde Gutiérrez. — Por cuanto atendiendo a los servicios de Don Narciso Polo y Martínez, he tenido a bien en uso de la autorización que me confirió el Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada en veinte y cinco del actual, nombrarle con esta fecha, Postero Mayor del primer asilo de mendicidad de San Bernardino, con el haber anual de setecientos cincuenta pesetas. — Por tanto y con arreglo a lo preberido en el decreto e instrucción de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno se expide al referido Don Narciso Polo y Martínez el presente título, para que desde luego y previo los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se prebiere que este título quedara nulo y sin ningún valor ni efecto, si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente, prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesión de su destino. — Dado en Madrid a veinte y siete de Junio de mil ochocientos setenta y tres. — Hay una firma

= Pedro B. Orcasitas. = Hay una rubrica = Hay
un sello que dice Ayuntamiento Constitucional
de Madrid. = Titulo de Portero Mayor del pri-
mer asilo de mendicidad de San Bernardino
a favor de Don Narciso Polo y Martin. = Pre-
sidencia del Excelentisimo Ayuntamiento. =
Dese la posesion a Don Narciso Polo y Martin
por el Senor Comisario de los asilos de mendici-
dad de San Bernardino, del empleo de Portero
Mayor del primero de los mismos despues que
haya registrado este titulo, archibandole en su
dependencia la copia del mismo, que autorizada
por mi es adjunta. = Madrid veinte y siete de
Junio de mil ochocientos setenta y tres. = Al A-
calde interino = Hay una firma = Pedro B. Or-
casitas. = Hay una rubrica. = Una copia =

Al Alcalde interino

Orcasitas

Ann. P. P.

1869.

AYUNTAMIENTO POPULAR.
MADRID.

NEGOCIADO DE *Beneficencia*.

CLASE *Personal*.

*Expediente sobre que se confirme el nombramiento á D. Narciso Polo Martin, Jefe del 1.^o Asilo de San Bernar-
dino.*



1.^{mo} Sr. Alcalde Popular de la M.ª H.ª Villa de Madrid.

D. Narciso Polo y Martinez natural de la misma estado viudo, con el debido respeto á

13 junio 1869 V. E. expone:
Por el acuerdo de V. E. que habiendo sido nombrado por el anterior al primer
Pase es en forma del Asilo de Beneficencia de San Bernardino á 4
Comisarios de los Asilos y espues á de febrero del presente año y no habiendose le
de verificación el nombramiento, y habiendo que
deficiencia de en la casa sin sueldo ninguno, para cu-
brir las atenciones de sus dos niños á V. E. --

Suplica se dignen tener en consideracion lo penoso de
este interesado se ha su situacion, del que suscribe el cual puede
llas en el 1.º Asilo de San Bernardino desempeñar alguno de los cargos de celador, con-
sin carácter alguno de empleado, ni acor-
gado, solo en virtud de algun destino que depende de V. E.
de un solante para que se le permitiera

Dios guarde á V. E. muchos años

16 junio 69 Asilo de 1.º Bernardino de Madrid

Narciso Polo y Martinez

ra la estancia inter-
vin el Excmo. Sr. Alcalde P.º popular
tuviera oportunidad y ocasion de colocar
le, en atencion á su posicion desgracia-
da. Hoy pasa el dia en pretensiones, se
quiere, y no veo la posibilidad de su colocacion en lo que indica en
su instancia, por estar ocupados los destinos que manifiesta, ni haber te-

nido tal nombramiento, segun antecedentes é informes que he adquirido
del tiempo que reside en el Asilo Madrid 28 de Junio de 1869.

El Regidor-Comisario,

Manuel Lopez de Sileta

